



Río Cuarto, 18 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141182 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final *“Las tutorías pares como estrategia de acompañamiento a las trayectorias educativas de las y los estudiantes ingresantes de la Licenciatura en Psicopedagogía en tiempos de educación virtual”*, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Sofía Daniela ZAFARANA FADIN (D.N.I. 40.909.210).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante Sofía Daniela ZAFARANA FADIN (D.N.I. 40.909.210), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Claudia Ivana Díaz	Directora	D.N.I. 32.071.300
Prof. Adriana Andrea Vizzio	Co-Directora	D.N.I. 20.570.864
Prof. Carmiña Verde		D.N.I. 25.603.722
Prof. Betiana Olivero		D.N.I. 32.208.269
Prof. Serenella Spiatta		D.N.I. 35.832.461

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 568/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 18 de noviembre de 2022, 16:20 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221118-6377dae1c1566**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas